Medellín, 28 de enero de 2026 20260530000392

SEÑOR(A):
MANUEL VILLA MEJIA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellin
Medellín

Asunto: Respuesta modificación N° 2 contrato N° 4600105064 de 2025

Respetado secretario Manuel:

Atendiendo su amable solicitud, con la presente le manifestamos el interés de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., en aceptar la propuesta de modificación al contrato No. 4600105064 de 2025, celebrado entre EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S.P y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN, cuyo objeto es: *"Contrato interadministrativo para prestar los servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos voluminosos generados por el desmonte de estructuras que ocupan el espacio público",* se requiere modificar el contrato en los siguientes términos:

AMPLIACIÓN N° 2: Por un término de ciento sesenta y dos (162) días calendario contados a partir del veintinueve (29) de enero de dos mil veintiséis (2026) hasta el nueve (09) de julio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive o hasta agotar los recursos disponibles, lo que primero ocurra.

ADICIÓN N° 1: POR VALOR DE QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ML ($553.138.376) EXCLUIDO IVA., EQUIVALENTES A 315,92 SMMLV AÑO GRAVABLE 2026 Y CORRESPONDIENTE AL 49,86% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO EXPRESADO EN SMLMV, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal CDP No. 4000124457.

Gracias por tenernos en cuenta para la prestación del servicio y seguir apoyando las responsabilidades y obligaciones de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 1131 de 2021 por el cual se adopta la actualización del Plan Integral de Residuos Sólidos PGIRS del Distrito de Medellin.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO CASTANO GALVIS
GERENTE

Proyectó: Jorge Uriel Ocampo Llano – profesional comercial
Revisó: Catalina Hernández León – jefe de Gestión Operativa
Luisa Fernanda Henao Vallejo – secretaria general.